

Resolución de 9 de junio de 2025, del Órgano Administración de la entidad Servicios Documentales de Andalucía, S.M.E., S.L.U, por la que se acuerda la constitución de la Bolsa de Empleo Temporal de la categoría de Peón/a-Mozo/a (Grupo III, nivel 12 "Oficios varios y Subalternos") y se aprueba la relación de personas incluidas, por orden de puntuación obtenida en proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto establecido en la base octava de la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la bolsa de empleo temporal de la categoría de Peón/a-Mozo/a (Grupo III, Nivel 12), sujeto al Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos de Cádiz, se acuerda:

Primero.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, constituir la bolsa de empleo temporal de la categoría de Peón/a-Mozo/a (Grupo III, Nivel 12), y aprobar la relación de las personas incluidas en la bolsa por orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

El acta con las valoraciones definitivas se encontrará expuesta en el punto de acceso general [www. administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), y en la página web de la entidad www.serviciosdocumentales.com

Segundo.

La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación.

Tercero.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Administradora Única de mercantil Servicios documentales de Andalucía, S.M.E., S.L.U. en el plazo de un mes, o demanda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Social de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto, en los artículos 1, 6.1 y 10 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica. La Administradora Única de Servicios Documentales de Andalucía, S.M.E., S.L.U, María Teresa Pazo Soto

